



La Concejalía de Juventud organiza “ CONCURSO DE VIDEOS POR EL 25N”

Cada participante deberá reunir los siguientes requisitos que se indican en las bases. Además, se enviará el video con los datos de los participantes al correo de juben@beniel.es.

Bases para el concurso

1. Podrán participar jóvenes de edades comprendidas entre los 13 y los 29 años. Los menores de edad deberán ser autorizados por sus tutores legales en la solicitud de inscripción.
2. El video podrá ser hecho de forma individual o en grupo, no existiendo límite de personas participantes.
3. Todos los participantes deberán estar empadronados en el término municipal de Beniel.
4. El plazo de inscripción y entrega del video comenzará el lunes 16 de noviembre y finalizará el lunes 30 de noviembre a las 14:00 horas.
5. El VIDEO girará en torno a la **temática “La perspectiva joven sobre la violencia de género en su día a día”**. No se aceptarán en este concurso videos que contengan en su contenido un lenguaje e imágenes inapropiadas que afecten a los derechos de cualquier persona o ser vivo.
6. Los videos estarán en formato MP4 o AVI. Su duración será de entre 2 y 5 minutos.
7. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Beniel, pudiendo declarar desierto el premio.
8. Será condición indispensable que las obras presentadas sean las originales y no hayan sido publicadas ni premiadas con anterioridad.
9. Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento del concurso, el Ayuntamiento se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante que se no respete las bases y a seguir las indicaciones de las y los organizadores.
10. Los criterios para seleccionar los premios son:
 - Originalidad y creatividad (40%)
 - Claridad y calidad del mensaje (30%)
 - Calidad de la dirección (30%)
11. Habrá tres premios con las siguientes cuantías:
 - 1º premio: 200 €
 - 2º premio: 150 €
 - 3º premio: 100 €



Derechos de propiedad

- a) El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso al Ayuntamiento de Beniel. Por lo que el Ayuntamiento de Beniel pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

- b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Ayuntamiento de Beniel.

- c) El Ayuntamiento de Beniel tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.

- d) Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

- e) Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

Uso de Nombres e Imagen de los participantes y el Ganador

Los participantes en el concurso consienten automáticamente al Ayuntamiento de Beniel, a la utilización, publicación y reproducción en cualquier medio, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos y de publicidad, siempre que éstos se relacionen con el presente concurso.